



LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación declara su rechazo al voto formulado por la representación diplomática del Gobierno de la Nación en la Organización de Naciones Unidas (ONU), oponiéndose en absoluta minoría a la Resolución Internacional que tiene por objeto "intensificar los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas". Asimismo, expresar preocupación por el desconocimiento y retroceso en materia de derechos humanos que implica el incumplimiento con lo establecido por nuestra Constitución Nacional, los Tratados Internacionales con Jerarquía Constitucional y las Leyes Nacionales que protegen el derecho de las mujeres y niñas.



Fundamentos

Sr. Presidente

Argentina fue el único país en rechazar en el organismo internacional mencionado una resolución para "intensificar los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas", que obtuvo 170 votos a favor, 13 abstenciones y un sólo voto en contra.

En este marco, Argentina aparece en rojo en el tablero de votación de la ONU (Organización de Naciones Unidas) mientras que 170 naciones aparecen en verde porque votaron a favor de la resolución, y en amarillo aparecen 13 países que se abstuvieron: Irán, Corea del Norte y Rusia.

De esta manera ni siquiera Irán sostuvo voto contrario a la resolución de la ONU.

El accionar de los representantes de nuestro país ante el organismo internacional no sólo es vergonzosa y rechazable, sino que denota un incumplimiento con los derechos humanos y lo establecido por nuestra Constitución Nacional, los tratados internacionales y las leyes de nuestra nación.

Argentina viene generando antecedentes de desconocimiento del marco legal y jurídico vigente. Se posicionó junto a Corea del Norte, Irán y Rusia contra el Pacto del Futuro, un documento de consenso que propuso la ONU para trabajar en distintos puntos que se incluyeron previamente en la Agenda 2030.

La igualdad de género figura en lugar prominente entre los principios de derechos humanos y los valores de las Naciones Unidas. La igualdad y la no discriminación son principios esenciales de la Carta de las Naciones Unidas, aprobada en 1945 por los dirigentes del mundo.

El compromiso de la ONU para garantizar los derechos humanos queda plasmado en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), principal entidad de la ONU para los derechos humanos, que tiene como misión proteger los derechos humanos de todas las personas, ayudarlas a ejercerlos y



colaborar con los gobiernos. También promueve la perspectiva de los derechos humanos en todos los programas de la ONU.

En uno de los documentos de la ONU, el ACNUDH se ha comprometido a colaborar con los Estados, las instituciones nacionales de derechos humanos, las entidades de la sociedad civil y otros interesados del mundo entero a fin de:

- Reformar las leyes y políticas discriminatorias que propician la discriminación por motivos de género, con el fin de ajustarlas al derecho internacional de los derechos humanos;
- Transformar las normas sociales discriminatorias y los estereotipos de género nocivos en estructuras sociales y relaciones de poder más igualitarias para todos los géneros;
- Eliminar la violencia de género;
- Garantizar a todos el disfrute de la salud y los derechos sexuales y reproductivos;
- Proteger y ampliar el ámbito cívico de las personas defensoras de los derechos humanos de las mujeres y el movimiento feminista;
- Facilitar la participación equitativa de las mujeres, los hombres y las personas de diversas identidades de género en la vida civil, política, económica, social y cultural; y
- Velar por la igualdad de género en la Oficina del ACNUDH y dentro del sistema de las Naciones Unidas.

En nuestro país se viene trabajando en la concreción de derechos de las mujeres y niñas que garanticen la igualdad de género, la radicación de violencias y la generación de condiciones que protejan y propicien el cumplimiento de sus derechos.

Estamos asistiendo durante este período a un inédito estadio de arbitrariedad, agresividad y violencia contra las mujeres en nuestro país.

Votar en contra de una resolución de la ONU que busca propiciar escenarios de reducción de violencias contra las mujeres, es un acto simbólico peligroso que habilita el recrudecimiento de las violencias contra las mujeres.



El gobierno actual, a través de su política internacional, legitima y habilita situaciones que pueden derivar en la violación de los derechos de mujeres y niñas, lo que nos genera una enorme preocupación.

Es por estas razones que declaramos nuestro repudio e instamos, urgentemente, al gobierno nacional a revertir sus decisiones y garantizar efectiva y simbólicamente el derecho de las mujeres y niñas, y los derechos humanos.

Dr. GIULIANO, Diego

PEREYRA, Julio

TONIOLLI, German

SAND, Nancy

HERRERA, Ricardo

POKOIK, Lorena

TODERO, Pablo

BERMEJO, Adolfo

ALIANIELLO, Eugenia

IANNI, Ana María

CHICA, Jorge

YEDLIN, Pablo

PEDRALI, Gabriela